

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 3 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : el teniente coronel Don Juan Sopranis, comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios Distinguidos.

IMPRESOS.

X *Verdadera causa del ningun progreso que ha hecho la presente revolucion: por D. Patricio de España*—No nos engañemos: España desde el instante que faltó Fernando dexó de ser *monarquía*, y ha sido verdadera *república*, que ha degenerado en *oligarquía*. Tres gobiernos ha tenido, y todos *oligárquicos*. Las ciencias y virtudes huyen de la ambicion y de la *envidia*, pasiones características de las repúblicas; y mucho mas de las oligarquias. Esta es la causa de la enfermedad. ¿Y el remedio? *Un rei, un Pelayo*—El autor expone en seguida algunos vicios de las Cortes, entre los que cuenta el excesivo número de diputados, la muchedumbre de eclesiásticos que tienen este carácter, con el que solo deberia haber dos, y ningun empleado civil ni militar, siendo todos amovibles: y finalmente, que deberian dexar expeditos los poderes ejecutivo y judicial, sin disolverse aunque concluyan la *constitucion*, que en realidad no debe haberla hasta la vuelta de Fernando. Propone entretanto una regencia de dos personas: un *regente*, y un *vice-regente* que sirva á aquel de freno, debiendo recaer la eleccion de ámbos en sugetos condecorados para asegurarles el respeto. La regencia seria por dos años, y concluida se presentaria el ex-regente ante el Congreso nacional á dar cuenta de su conducta, reemplazándole el *vice-regente* en el primer cargo.

El Telégrafo Americano núm. 4.—Habla del edicto contra el cura Hidalgo, publicado por el tribunal de la Inquisicion de México, á la que apellida *antemural* firmísimo de la religion y del trono. Propone la cuestion de si los europeos establecidos en América han tratado de entregarla á José Napoleón, resolviendo que esta es una calumnia atroz é inverosímil—Continúa la relacion de los sucesos de la América del Sur, empezada en el número precedente—Miranda entró en Valencia el 13 de agosto, pasó por las armas á los que seguían la buena causa, y saqueó los europeos. Los auxilios de Coro y Maracaibo aun no habian llegado en aquella fecha al territorio de Caracas.

El Duende núm. 5.—¿Cual debe ser el objeto del nuevo tribunal especial de Cortes? Examinar si se ha tratado de formar un partido opuesto á la voluntad general de la nacion. Las me-

didias contra los culpados deben ser activas, mas no sangrientas—El *Duende* recomienda el papel titulado *la Inquisicion sin máscara*, y observa que las grandes facultades concedidas estos dias al gobernador de Cádiz están justificadas por aquel principio: *la salud del pueblo es la suprema lei*.

Semanario patriótico núm. 82.—Contiene un artículo comunicado sobre las *partidas de guerrilla*, cuyas utilidades se explican, proponiéndose los medios de corregir sus desórdenes, y concluyéndolo su autor con la lista de las partidas del distrito del 5.º ejército, que suben á 37 con la fuerza de 5142 caballos, 1097 infantes, y 42 artilleros con dos piezas de á 3. Además el general Castaños ha dispuesto que en cada partido de la Mancha se organice una compañía de *cazadores rurales* para perseguir á los salteadores.—Cortes. Estarán ya desengañados los que tachaban de *democrático* el *projecto de constitucion*. Acerca de las sesiones secretas es digno de notarse, que estando el tiempo empleado en ellas en proporcion con el empleado en las públicas como 1 á 3, las deliberaciones no estan ni en la de 1 á 100. ¿Podrá darse un testimonio mejor á favor de las sesiones públicas?—Concluye el *Semanario* con el elogio del general Doile, insertando los oficios relativos á su promocion á teniente general de los ejércitos españoles.

Diario de la tarde del 1.º—Corre entre los ociosos que el marques del Portazgo ha tomado el mando del 6.º ejército, quedando en la Coruña el general Abadía, entendiendo en asuntos políticos.

Gaceta de la Regencia del 2.—Los franceses continúan publicando en sus papeles grandes falsedades. Segun ellos, y con fecha de julio, el sitio de Cádiz se iba á adelantar con esperanza de felices resultados.—Jourdan se ha encargado del gobierno de Madrid, y el general Hugo de la inspeccion de los juramentados. Los ministros de José, los mariscales y generales franceses se echan reciprocamente la culpa de los pocos progresos de la que llaman *pacificacion* de España.

X *Diario mercantil* del 2.—Sr. D. M. C: En la *contestacion lógica á la carta de Y. O. F.* me confunde V. con este escritor. A pesar de eso, nada diria, sino viese sobre mi cabeza la excomunion á maticandelas con que amenaza á ese des-

venturado. Me apresuro pues á desengañar á Vd., suplicándole no condene esta carta sin leerla, imitando la imparcial conducta del Santo Oficio, cuando prohíbe las obras *in odium auctoris*—Ingenio Tostado. —Tambien el diarista ha incurrido en la indignacion del Sr. M. C. por no haber insertado una carta suya : lo habria hecho sin duda á tener un poco de mas paciencia este Sr. —En la Florida occidental hubo el 5 de mayo un combate de hora y media entre un tigre y un toro, quedando este vencedor. La academia mèdica de Edimburgo ha propuesto la siguiente cuestion. ¿ Hai alguna descomposicion de ácidos y alcalis al unirse para formar sales neutras?

Conciso del 2. — ¿ Qué cosicosa es hombre sensato? Imparcialidad, verdad y justicia son los principales caracteres del verdadero hombre sensato. Preocupacion, espíritu de partido, ignorancia è interes personal son los distintivos de los que son llamados sensatos por ciertos *avechuchos del dia*. — El general Reille ha puesto precio á la cabeza de Mina, y sus principales oficiales. — El general Mahi parece dirigirse ácia Cuenca.

NOTICIAS.

Lima 10 de junio — Continuamos en perfecta tranquilidad: gracias al celo de nuestras autoridades, y á la lealtad de estos habitantes. En la fragata Joaquina, próxima á dar la vela del Callao á Cádiz, se han embarcado 10 quintales de pólvora, que envia el subinspector de artilleria Pezuela. (*Cart. part.*)

Montevideo 29 de julio — El 25 salió una expedicion de cañoneras y bombarderas contra Buenos-Aires, con algunas tropas de desembarco que se han vuelto. En cuanto á aquellas fuerzas, siguen obrando, y el primer dia metieron 30 bombas en la ciudad. (*Cart. part.*)

Idem 4 de agosto — Los defensores de esta plaza no desmayan: los enemigos, conociendo su impotencia, apelan á medios de seduccion que serán igualmente inútiles. Se han expulsado de la plaza 6 frailes de sospechosa conducta, sin que esto deba perjudicar á la buena opinion de la clase, que de hecho hace aquí señalado servicio, encargados los regulares del baluarte de San Francisco. De los dos cañones que tenían los enemigos, se ha rebentado uno, y con el otro nos hacen algun fuego. (*Car. part.*)

Idem 9 — En este instante se ha presentado un emisario público de la junta de Buenos-Aires; acto que debe haber costado mucho á su orgullo, y que nos hace creer el abatimiento de los revolucionarios. Esperamos de un dia á otro las tropas portuguesas. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 2. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continuan los mismos trabajos en ambas líneas. La bateria de San Pedro ha hecho fuego á los trabajadores de la enemiga del arrecife de Chicla-na: la de los Angeles á la inmediata al molino de Santa Cruz: el castillo de Puntales y bateria de morteros, de su espalda á la enemiga de la Cabe-zuela, y una corbeta bombardera inglesa á un barco costanero que viniendo para bahía se dirigió al Puerto de Santa María; pero perseguido por los botes ingleses ha dado fondo junto al castillo

de Santa Catalina del Puerto. — Han sido de poca consideracion los tránsitos en la linea enemiga. — El bote parlamentario ingles que fue ayer al Puerto de Santa María, se retiró á las 12 y media, y hoy ha venido otro enemigo á bordo del contra-almirante ingles, que se retiró á las once ménos cuarto, habiendo salido del Puerto de Sta. María á las siete.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 2. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Algeciras f. correo español San Francisco Xavier. con pliegos y correspondencia: Dice su patron que la division del general Ballesteros estaba en los Barrios: que entre su correspondencia conduce la de la Frigata esp. la Cantabria, procedente de Lima en 18 dias de navegacion, la que habrá 8 dias for-deo en Algeciras, como igualmente la de igual clase nombrada Preciosa Veracruzana: de Filadelfia b. ame. Mexicano con harina, y provisiones: de Huelva, m. esp. San Antonio con castañas: Dice su patron que los enemigos en num. de 200 caballos entraron en el puerto de su salida el 30 del pasado, exigieron la contribucion; y se retiraron al dia siguiente: De id. barca Regla con ganado vacuno.

CÓRTESES.

Dia 2 — El dia 31 de octubre fueron enterados 16 cadáveres.

Del resumen dado por el encargado del cementerio de esta ciudad, resulta que se sepultaron en dicho mes 292, y en el mismo del año de 810: 864, notándose por consiguiente la diferencia de 572 cadáveres ménos en dicho mes del corriente año.

El Señor presidente nombró para la comision de examen del manifiesto de la Junta central, en lugar del Señor Monte, al Señor Lopez de la Plata: para la de Justicia en lugar del Señor Vazquez Parga, al Señor Villagomez: para la de arreglo de provincias, á los Señores Luxan, Lisperguer, Aguirre, Gordillo, y Serra: para la de Comercio en lugar de los Sres. Dou, y Obregon, á los Sres. Alcocer, y Cerero: y para la de examen de memoriales, en lugar de los Señores Roa, y Zumalacarregui, á los Señores Key, Muñoz, y Avila.

El Señor Zumalacarregui pidió permiso al Congreso para acudir á la Regencia en nombre de los individuos de Guipuzcoa empleados en la fábrica de fusiles de esta plaza, quejándose de que despues de no haberseles cumplido la contrata baxo la cual vinieron á trabajar á dicha fábrica, han sido extraidos de noche de sus casas para agregarlos forzosamente al ejército de la Isla, como se ha verificado. — Las Córtes concedieron el permiso solicitado para hacer sobre el particular las justas reclamaciones.

En vista del plan comparativo remitido por el ministro de Hacienda con respecto á la planta del antiguo monte-pio de oficinas, y á la interina formada ahora por dicho ministerio, informó la comision respectiva: que esta es preferible á aquella por los ahorros que ofrece, y en su consecuencia quedó aprobada.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se remitieron varios documentos de que resulta la fidelidad (y amor á la buena causa que sostiene la nacion), de la provincia de Mérida de Yucatan, resistiendo generosamente las sugestiones de la junta insurreccional de Cartagena de Indias. — Se acordó pasasen á la comision correspondiente.

Se procedió á discutir la proposicion del Señor Llaneras sobre que los obispos que sean elegidos para consejeros de Estado, hayan de renunciar precisamente el obispado. (Redactor núm. 141) El autor dixo, que el fundamento de esta pro-

posicion es la obligacion estrechísima que tienen los obispos de residir precisa y necesariamente en sus diócesis, segun disponen los cánones, y particularmente el concilio de Trento apoyado en la doctrina evangélica. El Señor Godoa manifestó: que ya que el congreso habia dispuesto discutir aquella proposicion, seria conveniente dar algun tiempo para reflexionarla. . . . el empleo de consejero de Estado, prosiguió, es una carga que todo ciudadano elegido para ella debe llevar alternativamente: en seguida, y para probar que estos encargos no son incompatibles con los pastorales de aquellos prelados, citó varios casos de obispos que residian empleados en Roma, y tambien el del célebre Osio que permaneció al lado del gran Constantino. . . . últimamente pidió que se dexase la resolucion de este asunto, como de disciplina eclesiástica, al cuidado del próximo concilio. . . . El Señor Villanueva leyó un papel en que producía reflexiones oportunas, haciéndose cargo del pró y el contra de la proposicion, con arreglo á varias disposiciones de concilios, y otras autoridades respetables, deduciendo con arreglo á ellas, que debia dexarse á la prudencia de los pastores renunciar, ó no, sus obispados, cuando para utilidad pública fuesen llamados á exercer otros cargos. . . . A petición de un Señor diputado se preguntó si habia, ó no lugar a votar la citada proposicion, y resultó que *no*.

Segun lo resuelto en la sesion de ayer se presentó á informar el encargado del ministerio de Hacienda de España sobre las reformas de la renta de tabaco, y dixo: que el uso del tabaco que forma las delicias del pueblo, ha sido mirado por los rentistas como un manantial inagotable para el erario, aumentando su precio excesivamente, y multiplicando los reglamentos para impedir el contrabando, sin hacerse cargo que su alto precio era el aliciente mas poderoso para fomentarlo, y de las funestísimas consecuencias que se originaban al Estado y á los particulares de semejantes reglamentos, ruinosos á innumerables familias con las *confiscaciones, encarcelamientos, destierros, multas &c.* y convirtiendo en facinerosos á muchos ciudadanos, que sin este motivo hubieran sido útiles á la patria. . . ha habido años en que ha llegado el número de causas al escandaloso de 50, que equivale á la pérdida de una batalla. . . Por otra parte la libertad es el alma del comercio, y su mayor y mas poderoso fomento; y de consiguiente, establecida esta serian incalculables los bienes que resultarían, si se considerase el tabaco como cualquier otro género mercantil, sujetándolo á moderados derechos de introduccion y consumo, aboliendo el plan actual de monopolio, y los innumerables reglamentos fiscales, tan contrarios á los verdaderos principios de economia política: que bien han conocido estas verdades diferentes naciones de Europa, y especialmente la Inglaterra, en donde no se conocen estancos de este género, y solo se cobra un moderado derecho de introduccion. Últimamente, todas las penas, todas las ordenanzas imaginables son insuficientes para cortar de raíz el contrabando: el único y verdadero medio de extinguirlo es la buena calidad y baratura del género; la razon

y conveniencia pública aconsejan tan importante reforma, en que se interesa la prosperidad de ámbos hemisferios: *derogue V. M. con mano fuerte las leyes fiscales*, y facilite medios á los españoles para comerciar con los de ultramar, y así los españoles americanos serán mas felices, y los de la península mas poderosos: fixe V. M. las bases del comercio, que junto con una constitucion tan sabia como la que está V. M. sancionando, hará mas ricos á los ciudadanos, y el erario percibirá cantidades numerosísimas.

El Señor presidente, dirigiéndose al encargado, dixo: S. M. ha oído con gusto la memoria del ministro, y espera que continúe como hasta aquí en sus tareas, dando pruebas de su celo.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: La opinion en que estoy de la imparcialidad de Vd. me determina á pedirle se sirva dar un lugar en su periódico á las reflexiones siguientes, acerca de la cuestion que se ha suscitado en estos dias sobre privar de empleo á los juramentados; reflexiones que no creo enteramente inútiles para fixar las ideas, si es cierto que nada desacredita tanto á un gobierno, como las providencias apasionadas, violentas ó poco políticas.

No hai publicista, no hai jurisconsulto que no establezca para la validez del juramento ciertas condiciones, entre las cuáles ocupa el primer lugar, la de que sea libre, voluntario, y no forzado por el temor: tampoco duda alguno de ellos afirmar que el estado de guerra todo lo violenta, sin que pueda reconvenirse á los pueblos por los actos á que les obligue la fuerza de las armas, aun cuando con ellos concurren al auxilio del enemigo mas eficazmente que con la fórmula del juramento, solo útil para formar un pomposo y mentido artículo de gaceta. Ni creo que habrá alguién que dude de que esta ha sido la situacion de muchos pueblos de la península desde el dia 2 de mayo. Las autoridades fueron las primeras á sufrir esta violencia, siguieron las corporaciones, y por fin los pueblos enteros. Desde el puente Suazo hasta el Pirineo todos han tenido que ceder á esta humillacion. Alguna variacion en la ceremonia, la diferencia de clases ó de dignidades, nada alteran lo sustancial del hecho; y solo puede notarse alguna desigualdad en el peligro mayor ó menor en que cada uno se hallaba. La voluntad es pues la que únicamente debe decidir de si es ó no criminal el tal juramento; ¿Y puede dudarse de ella cuando estos mismos juramentados, despues han concurrido, unos como militares á las acciones de guerra, otros paisanos han expuesto su vida en las defensas de los pueblos, y todos con mil peligros y azares, y con el sacrificio de sus bienes, han acreditado cuan involuntario, por eso cuan nulo, cuan insignificante habia sido su juramento? ¿Será justo, será humano, será político pronunciar su proscripcion, despues que gozan de sus destinos mas de tres años hace, baxo la salvaguardia de las leyes; unos sin exámen previo, y otros

después de haber pasado por un juicio formal, en qué han sido declarados buenos patriotas? Si estos sujetos han aprovechado el primer momento favorable para ponerse á disposición de la patria, abandonando sus casas y haberes ¿podrá dudarse de que su juramento fue arrancado por el temor, y sin parte alguna de su voluntad?

Pero se dirá que no es un castigo de lo que se trata, sino de una medida de conveniencia política, y en efecto así sería sino se expresase el motivo de esta medida, ó si este no fuese tan odioso; pero habiéndose dexado arraigar en el público la idea de la criminalidad de este hecho, sin distinguirlo del reconocimiento voluntario del usurpador, por la falta de medidas tan sabias como necesarias en los gobiernos anteriores, y por omisión de los periodistas verdaderamente patriotas; habrá quien de buena fe asegure que semejante decreto no sería una proscripción verdadera? una proscripción en que no solo se abandona á un peligro inminente á tanto ciudadano, sino que se le impone el mayor castigo para el hombre de bien, que es la pérdida del aprecio de sus conciudadanos.

Tambien se dice que la opinion del pueblo está decidida en su contra; ¿Y acaso ha cuidado alguno de los gobiernos anteriores de ilustrar esta opinion por medio de providencias acertadas? ¿En este y otros puntos delicados ha tratado algun periodista de enseñar al pueblo el camino de la verdad? Al pueblo, á quien todos los desórdenes se atribuyen, nadie se toma el trabajo de ilustrarlo, ni presentarle las cosas en su luz verdadera: qué digo, los mas de los escritos no propenden mas que á fascinarle, y mantenerle en el error. Si alguna vez se ha abandonado á cometer hechos atroces de que se estremece el buen patriota; su intencion fue buena, y su mala aplicacion solo debe estar á cargo de los que lo dirigen en el mando, ó por medio de la imprenta. No es este ciertamente el único error en que se mantiene al pueblo; otros hai de mucha transcendencia para su felicidad, y de los cuales alguna vez ha resentido el gobierno los funestos efectos. Pero el pueblo siempre desea lo mejor, aunque se equivoque en los medios para llegar á conseguirlo.

¿Ni como averiguar tampoco á quienes comprende este anatema? ¿Se abrirá una palestra escandalosa de delaciones y acusaciones de unos contra otros, para diversion del astuto enemigo? ¿Se adoptará como pieza auténtica una gaceta enemiga? ¿valdrá á unos, no el no haber jurado, sino el no haber sido nombrados especialmente? Al que esté en situacion ventajosa para negarlo, como hai muchos, ¿se le creará por su palabra, y al hombre de verdad, y seguro de su inocencia se le condenará por su dicho? De este modo quedarán precisamente en sus destinos, ó aspirando á empleos, los mas resueltos, los ménos verídicos, y se renovarán las escenas indecentes, que hemos presenciado de alegar restricciones mentales, excusas frívolas, ó impudentes negativas. El que con su conducta ha acreditado después sus principios, seguro de la inocencia del hecho, será el único

perjudicado, porque será el único que lo confiese.

Si no cesamos de alabar la constancia de nuestros compatriotas, que gimen baxo el yugo enemigo; ¿cómo podremos confundir con los pérfidos afrancesados á los que en el seno de la patria están dando pruebas continuas de lealtad? Bastante señalados son los caracteres, que distinguen al buen español del malo, ya viva entre las bayonetas, ya en este asilo comun, sin que pueda confundirlos, sino la malicia. ¿Será político entregar á la amargura y al desaliento tantos miles de patriotas?

Por último, veo que siempre que se habla de juramentados, se procuran mezclar las ideas de godistas, rutineros, enemigos de las reformas &c. No es de mi asunto asignar á estas calificaciones su lugar verdadero; pero sí diré que el simple acto del juramento forzado ninguna influencia puede tener en las opiniones de los hombres. Empleados bien rancios hai que no han jurado; y jóvenes hai que han jurado; y unos y otros habrán conservado su modo de ver en las cosas políticas. Con que separemos las cosas, si queremos obrar sin pasion. Si se cree pues conveniente para uniformar la opinion & ideas en la administracion pública, para disminuir empleos, para inspirar confianza al público, ó con cualquiera otro objeto, mudar algunos ó todos los empleados, fácil es hacerlo sin entregar al descrédito público, á la mortificacion no merecida, á miles de personas, beneméritas muchas, é inocentes todas, con escándalo general de la nacion, y con no indiferentes consecuencias. Suprimanse cuerpos políticos, suprimanse oficinas, elijáanse de nuevo personas propias para las nuevas instituciones, remuevanse las antiguas sin un pretexto ó nota injuriosa; y se logrará el fin, sin un trastorno que se haría sentir hasta en lo mas sagrado de nuestras instituciones actuales, si habia de ser igual la providencia. En todos tiempos ha estado el empleado expuesto á ver malogrado el fruto de muchos años de servicios, por el capricho de un visir: con mucho gusto resignarán ahora sus empleos en manos de la patria, los que ya la han hecho el sacrificio voluntario de sus bienes y esperanzas.

Esde Vd. con el mayor afecto; señor Redactor general, seguro servidor. Q. B. S. M.—J. P.

CALLE-ANCHA.

Las tropas que se enviaron últimamente de este puerto al general Ballesteros subsisten en Tarifa—Dícese que el general Copons obra con independencia del referido jefe—Al mismo tiempo que van á enviarse 1300 hombres á Nueva España, reunidos ya en este puerto y á las órdenes del ayudante general del Estado-mayor D. Juan José Olazabal, de Galicia se asegura que saldrán 30 con igual destino.—Asegúrase que el haberse tocado la generala en la línea enemiga (R. núm. 149) fue á resultas de un alboroto que hubo en Xerez con motivo de ir á arcabucear á varios patriotas que tenían correspondencia con el general Ballesteros.